

INSTITUTO TELETÓN DEL MAULE	
1	P: Se solicita una estimación porcentual c/r al consumo energético de las áreas de Agua caliente sanitaria, agua caliente calefacción y Temperado de Piscina. Es un tema que se menciona en las bases y que, si cada oferente genera una estimación sobre estos ítems, se producirá una distorsión en los ahorros comprometidos.
	R: No se cuenta con esa información. Tal como lo indica el numeral 3.3 de las bases técnicas <i>"El oferente deberá considerar:</i> - la actualización de toda la información necesaria para el alcance del proyecto ofertado. - Corroboración y catastro de equipos que conforman la central térmica del Instituto Teletón en función de la información facilitada por el personal de Teletón"
2	P: Favor corroborar si no hay compras de GLP entre septiembre del 2015 y marzo del 2016.
	R: Se corrobora que no hay compra
3	P: Favor si pudiesen confirmar el año de fabricación de las dos calderas Ferroli
	R: Según lo informado por el Instituto Teletón, las calderas son del año 2007 Sin embargo, tal como lo indica el numeral 3.3 de las bases técnicas <i>"El oferente deberá considerar:</i> - la actualización de toda la información necesaria para el alcance del proyecto ofertado."
4	P: Favor confirmar el tipo de tarifa eléctrica.
	R: Tarifa AT 4.3
5	P: Agradecería pudiesen aclarar que zonas a nivel de tierra podrían utilizarse para instalación de nuevos equipos, de preferencia contiguo a la central térmica.
	R: Según lo indicado en el numeral 2 de las bases técnica el cual indica "Sólo serán admisibles ofertas que consideren la optimización de la central térmica del edificio". Sin embargo, el oferente podrá considerar el retiro de equipo de la sala actual cumpliendo con lo indicado en el numeral 3.3 de las bases técnicas.
6	P: Favor si pudiesen corroborar que factura GLP excluye cocina u otros ajenos a la sala térmica
	R: Se confirma. La factura de GLP incluye solamente consumo de la sala de caldera
7	P: Agradecería pudiesen entregar el proyecto de dimensionamiento del sistema solar fotovoltaico.
	R: Se adjuntan planos en una carpeta Google Drive (Teletón Talca 2017) : https://drive.google.com/drive/folders/0BwcNZvogCdjzeFICQ0VYZ0VOZmc?usp=sharing .
8	P: Agradecería pudiesen entregar el proyecto de dimensionamiento del sistema solar térmico.

	R: Se adjuntan planos en una carpeta Google Drive (Teletón Talca 2017) : https://drive.google.com/drive/folders/0BwcNZvogCdjeFICQ0VYZ0VOZmc?usp=sharing .
9	P: ¿La institución cuenta con Inventario de iluminación y de equipos de clima? En caso afirmativo, favor compartirlos R: Tal como lo indica el numeral 3.3 de las bases técnicas <i>"El oferente deberá considerar:</i> - la actualización de toda la información necesaria para el alcance del proyecto ofertado. - Corroboración y catastro de equipos que conforman la central térmica del Instituto Teletón en función de la información facilitada por el personal de Teletón"
10	P: Agradecería pudiesen aclarar si la central térmica principal se encuentra certificada, o en su defecto indicar que tópicos faltan para la certificación. R: Remítase al numeral 3.3 el cual indica <i>"El oferente deberá considerar:</i> -Si aplica al tipo de proyecto ofertado, todas las modificaciones requeridas para la certificación de la sala de caldera y/o subestaciones térmicas, según lo solicitado en el numeral 2.3.2 letra e)."
11	P: Se agradecería confirmar el periodo y horario de operación del sistema de ACC R: Según lo informado por el Instituto Teletón, el periodo de calefacción es de marzo a septiembre. Las caldera se encuentran encendidas las 24 HORAS para apoyar el calentamiento de la piscina en el periodo de invierno
12	P: ¿Es posible remover la caldera Arikazan que no cuenta con quemador? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿el instituto cuenta con un lugar para dejarla a la espera de su venta, u transferencia a otra institución? R: Se confirma que se puede retirar la caldera. Sin embargo, tal como lo indica el numeral 3.3 de las bases técnica <i>"Será responsabilidad del oferente ejecutar la disposición final de todos los residuos derivados de su proyecto"</i>
13	P: Agradecería pudieran corroborar indicar Set Point de ACS (temperatura) y ACC (temperatura). R: Según lo informado por el Instituto Teletón las temperaturas son las siguientes: Surtidor ACC = 70°C / Retorno ACC = 50°C, T° ACS = 45°C, T° Temperado Piscina = 35°C. Sin embargo, tal como lo indica el numeral 3.3 de las bases técnicas <i>"El oferente deberá considerar:</i> - la actualización de toda la información necesaria para el alcance del proyecto ofertado."
14	P: Favor indicar si se pueden considerar medidas fuera de la sala térmica. R: No, tal como lo indica el numeral 2 de las bases técnica <i>"Sólo serán admisibles ofertas que consideren la optimización de la central térmica del edificio"</i>. Sin embargo, el oferente podrá considerar el retiro de equipo dentro de la sala actual cumpliendo con lo indicado en el numeral 3.3 de las bases técnicas.
15	P: ¿Será posible contar con instalaciones propias del recinto para faenas: comedor, camarines, baños, bodega, u otros que se puedan facilitar, ¿Se podrá comer en los casinos del recinto (a costo del contratista)? R: No será posible contar con instalaciones propias del recinto para faenas. No se podrá comer en los casinos del recinto.

16	P: Entendemos que se publicara la información levantada por la Agencia por medio de la emisión de un informe de levantamiento como en el programa PEEEP, o se almacenara en una carpeta Google Drive. Favor confirmar.
	R: La información disponible se encuentra en una carpeta Google Drive (Teletón Talca 2017): https://drive.google.com/drive/folders/0BwcNZvogCdjzeFICQ0VYZ0VOZmc?usp=sharing
17	P: De la planilla de evaluación del anexo 3A , de los valores energéticos, estos incluirán el IVA?
	R: Si, incluyen IVA
18	P: Entendemos que el recinto fue beneficiario de un Techo Solar Público el año 2016, ante lo cual se solicita información si este se encuentra operativo o no, para poder considerar esto en los ahorros. Licitación ID: 584105-55-LE16 Adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos para el programa Techos Solares Públicos en Edificio Teletón de la comuna de Talca, Región del Maule. Adjudicada a la empresa EcoAmbiente.
	R: El sistema se encuentra operativo. Cabe señalar que la letra a) del numeral 2.3 de las bases técnicas indica que "Sólo serán admisibles ofertas que consideren la optimización de la central térmica del edificio, considerando la generación eficiente de Agua Caliente Sanitaria y Agua Caliente Calefacción".
19	P: Favor entregar un desglose de los consumos energéticos por concepto consumo de GLP de los equipos de ACS, ACC, cocina, ventilación y otros equipos conectados a la red GLP. De otra manera es difícil comprometer un ahorro sin conocer los consumos de los equipos que no serán intervenidos.
	R: No se cuenta con esa información. Tal como lo indica el numeral 3.3 de las bases técnicas <i>"El oferente deberá considerar:</i> <i>- la actualización de toda la información necesaria para el alcance del proyecto ofertado.</i> <i>- Corroboración y catastro de equipos que conforman la central térmica del Instituto Teletón en función de la información facilitada por el personal de Teletón"</i>
20	P: Favor entregar un desglose de los consumos energéticos por concepto de energía eléctrica consumida por los equipos de iluminación, ACS, ACC, cocina, ventilación, computación y equipos médicos. De otra manera es difícil comprometer un ahorro sin conocer los consumos de los equipos que no serán intervenidos.
	R: No se cuenta con esa información. Tal como lo indica el numeral 3.3 de las bases técnicas <i>"El oferente deberá considerar:</i> <i>- la actualización de toda la información necesaria para el alcance del proyecto ofertado.</i> <i>- Corroboración y catastro de equipos que conforman la central térmica del Instituto Teletón en función de la información facilitada por el personal de Teletón"</i>
21	P: Entendemos que las redes de ACS y ACC cuentan con redes de recirculación. Favor confirmar.
	R: Según lo informado por el Instituto Teletón, las redes cuentan con recirculación. Sin embargo, tal como lo indica el numeral 3.3 de las bases técnicas

	<i>"El oferente deberá considerar:</i> <i>- la actualización de toda la información necesaria para el alcance del proyecto ofertado."</i>
22	P: Entendemos que se podrán ofertar equipos Fotovoltaicos. Favor confirmar.
	R: No se podrán oferta equipos solares fotovoltaicos, tal como lo señalan las bases en letra a) del numeral 2.3 de las bases técnicas, el cual indica "Sólo serán admisibles ofertas que consideren la optimización de la central térmica del edificio, considerando la generación eficiente de Agua Caliente Sanitaria y Agua Caliente Calefacción".
23	P: Entendemos que se podrán ofertar equipos solares térmicos. Favor confirmar.
	R: No se podrán oferta equipos solares térmicos, tal como lo señalan las bases en letra a) del numeral 2.3 de las bases técnicas, el cual indica "Sólo serán admisibles ofertas que consideren la optimización de la central térmica del edificio, considerando la generación eficiente de Agua Caliente Sanitaria y Agua Caliente Calefacción".
24	P: Favor compartir un levantamiento de los gastos energéticos anuales por concepto de ACS y ACC para poder estimar un ahorro comprometido.
	R: Está disponible el consumo de combustible y de electricidad durante el periodo de referencia en una carpeta Google Drive (Teletón Talca 2017): https://drive.google.com/drive/folders/0BwcNZvogCdjeFICQ0VYZ0VOZmc?usp=sharing
25	P: Favor publicar los consumos de GLP para poder estimar un año completo. La información actual cubre solo 7 meses.
	R: Está disponible el consumo de combustible y de electricidad durante el periodo de referencia en una carpeta Google Drive (Teletón Talca 2017): https://drive.google.com/drive/folders/0BwcNZvogCdjeFICQ0VYZ0VOZmc?usp=sharing
26	P: Se solicita indicar equipos que consuman GLP y las potencias de estos.
	R: Tal como lo indica el numeral 3.3 de las bases técnicas <i>"El oferente deberá considerar:</i>
	<i>- la Actualización de toda la información necesaria para el alcance del proyecto ofertado.</i> <i>- Corroboración y Catastro de equipos que conforman la central térmica del Instituto Teletón en función de la información facilitada por el personal de Teletón"</i>
27	P: Se solicita publicar las boletas de consumo de GLP para analizar los periodos de facturación de las compras de GLP.
	R: Está disponible el consumo de combustible y de electricidad durante el periodo de referencia en una carpeta Google Drive (Teletón Talca 2017): https://drive.google.com/drive/folders/0BwcNZvogCdjeFICQ0VYZ0VOZmc?usp=sharing
28	P: Se solicita publicar un plano con las redes y equipos de calefacción existentes.
	R: No se cuenta con esta información. Tal como lo indica el numeral 3.3 de las bases técnicas <i>"El oferente deberá considerar:</i>
	<i>- la Actualización de toda la información necesaria para el alcance del proyecto ofertado.</i>

	- <i>Corroboración y Catastro de equipos que conforman la central térmica del Instituto Teletón en función de la información facilitada por el personal de Teletón</i>
29	P: Se solicita horario de operación del centro, es decir franja horaria de lunes a domingo en que el centro está atendiendo a pacientes R: Horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a 18:00 Meses de operación, de marzo a enero (En Febrero el centra está cerrado)
30	P: Si existen registros del flujómetro o caudalímetro de pulso que se encuentra en la sala térmica, Favor entregar esta información. R: No se cuenta con esta información
31	P: Entregar si hubiese, registro de temperaturas de envío y retorno de los circuitos de ACC, ACS y/o piscina referente a calderas. R: Según lo informado por el Instituto Teletón las temperaturas son las siguientes: Surtidor ACC = 70°C / Retorno ACC = 50°C, T° ACS = 45°C, T° Temperado Piscina = 35°C. Sin embargo, tal como lo indica el numeral 3.3 de las bases técnicas <i>"El oferente deberá considerar: - la actualización de toda la información necesaria para el alcance del proyecto ofertado."</i>
32	P: Por favor confirmar que la caldera de condensación opera en los meses indicados por personal en la visita técnica, siendo este periodo de octubre a marzo. R: Se confirma que sólo trabajan de octubre a marzo
33	P: Por favor confirmar que las calderas a pie solo funcionan en la temporada de invierno R: Se confirma
34	P: Confirmar si el tiempo de puesta en marcha será inferior a 30 días o no podrá exceder de los 30 días? R: El periodo de puesta en marcha deberá ser mínimo 30 días
35	P: Referente a la disposición final de los equipos que queden en desuso, el instituto tiene que realizar algún tipo de trámite administrativo para dar de baja a dichos equipos? En caso afirmativo, ¿lo hará el instituto o se encargará la empresa adjudicataria? R: El instituto se hará cargo del trámite administrativo de dar de baja los equipos. Sin embargo, tal como lo indica el numeral 3.3 de las bases técnica "Será responsabilidad del oferente ejecutar la disposición final de todos los residuos derivados de su proyecto"
36	P: ¿Aclarar quién realiza la inversión de los instrumentos MyV, la empresa adjudicataria o la Agencia? R: La inversión de los instrumentos asociados al plan M&V la realiza la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, pero la instalación será a costo del oferente tal como lo indica la letra b) del numeral 2.3 <i>"El alcance de los servicios, que consistirá en la ingeniería necesaria, recurso humano, suministro de materiales y equipos para la construcción, instalación (incluyendo los equipos de medición indicados por la Agencia), montaje y ejecución, de las medidas de eficiencia"</i>

	<i>energética ofertadas, tal como se establece en el numeral 6.1 de las Bases Administrativas."</i>
37	P: En visita técnica nos informaron que en verano el consumo de ACS es aportado por la caldera mural de condensación y que las calderas a pie están apagadas, confirmar por favor si las cargas aportadas en la planilla excel hacen referencia únicamente a las calderas a pie y si estas permanecen apagadas en época de verano. R: La planilla Excel hace referencia a todo el consumo de combustible de la central térmica. Incluyendo caldera de condensación. Además se confirma que las calderas a pie se encuentran apagadas en época de verano.
38	P: Si existen registros del flujómetro o caudalímetro de pulso que se encuentra en la sala térmica, Favor entregar esta información. R: No se cuenta con esta información
39	P: Favor confirmar meses del año en que se realiza temperado de piscina solo con bomba de calor y paneles solares térmicos. R: Según lo informado por el Instituto Teletón, los paneles solares se utilizan todo el año. La bomba de calor se utiliza de octubre a marzo y en invierno la piscina se tempera con calderas a pies.
40	P: Favor Solicito planos disponibles: sala térmica (layout y diagrama de flujo), techumbres, redes de climatización, arquitectónicos. R: Los planos disponibles se encuentran en una carpeta Google Drive (Teletón Talca 2017): https://drive.google.com/drive/folders/0BwcNZvogCdjeFICQ0VYZ0VOZmc?usp=sharing
41	P: Favor formalizar datos de: demanda de ACS diaria (Temperatura promedio y volumen diario), Climatización (Caudal y Temperatura promedio), Temperatura de salida de ingreso y salida de caldera (manifolds). R: No se cuenta con esa información. Tal como lo indica el numeral 3.3 de las bases técnicas <i>"El oferente deberá considerar:</i> <i>- la Actualización de toda la información necesaria para el alcance del proyecto ofertado.</i> <i>- Corroboración y Catastro de equipos que conforman la central térmica del Instituto Teletón en función de la información facilitada por el personal de Teletón"</i>
42	P: ¿Se entregará información oficial de consumos por cada ítem tanto en el área térmica y eléctrica? Esta información es relevante para cuantificar el consumo por cada sector respecto al total. R: Tal como lo indica el numeral 3.3 de las bases técnicas <i>"El oferente deberá considerar:</i> <i>- la Actualización de toda la información necesaria para el alcance del proyecto ofertado.</i> <i>- Corroboración y Catastro de equipos que conforman la central térmica del Instituto Teletón en función de la información facilitada por el personal de Teletón"</i>
43	P: Confirmar cantidad de radiadores y cantidad y potencia de UMAs. R: No se cuenta con esa información. Tal como lo indica el numeral 3.3 de las bases técnicas

	<i>"El oferente deberá considerar:</i> <i>- la Actualización de toda la información necesaria para el alcance del proyecto ofertado.</i> <i>- Corroboración y Catastro de equipos que conforman la central térmica del Instituto Teletón en función de la información facilitada por el personal de Teletón"</i>
44	P: Confirmar volumen de acumulador solar.
	R: 1500 Lts
45	P: Confirmar régimen de funcionamiento de calderas, anual, diario, funcionamiento simultáneo.
	R: Según lo informado por el Instituto Teletón, el periodo de calefacción es de marzo a septiembre 24 HORAS para apoyar el calentamiento de la piscina en el periodo de invierno
46	P: ¿Cuál es la potencia eléctrica disponible en sala térmica?
	R: Según lo indicado por el Instituto: 20 Amp / 380 V. Sin embargo, tal como lo indica el numeral 3.3 de las bases técnicas <i>"El oferente deberá considerar:</i> <i>- la Actualización de toda la información necesaria para el alcance del proyecto ofertado.</i> <i>- Corroboración y Catastro de equipos que conforman la central térmica del Instituto Teletón en función de la información facilitada por el personal de Teletón"</i>
47	P: Solicito confirmar que la planilla "Consumo-GLP-Teletón-Talca." corresponde solo a consumo de GLP para la sala térmica. Además, confirmar que para los meses de enero, febrero, octubre, noviembre y diciembre no existieron cargas de GLP.
	R: Se confirma que el consumo de GLP es de la central térmica. Se confirma que no hubo carga los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre